

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA Nº 35

DATOS GENERALES:

- **Planeamiento General:** NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- **Planeamiento Desarrollo:** PLAN PARCIAL
- **Régimen del suelo:** SUELO URBANIZABLE
- **Gestión y procedimiento:** SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- **Nombre:** D. MIGUEL GALLEGO ARIAS Y Dª MARÍA AGUSTINA SÁNCHEZ GARCÍA
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- **Dirección:** C / Mariano de Santiago Cividades nº 31, 1 E
37.006 SALAMANCA

DATOS CATASTRALES:

- **Situación:** C / Molino del Zurguén, 15
- **Superficie:** 182,000 m²
- **Referencia:** 3038814TL7333N0001JY
- **Linderos:**
 - Norte: Calle Molino del Zurguén
 - Sur: Finca referencia catastral 3038804TL7333N0001MY
 - Este: Fincas referencias catastrales 3038811TL7333N0001DY, 3038812TL7333N0001XY y 3038813TL7333N0001IY
 - Oeste: Finca referencia catastral 3038804TL7333N0001MY
- **Edificación:** Edificación de dos plantas con las siguientes características: planta baja: almacén 182,000 m² construidos
planta primera: 110,000 m² construidos

DATOS REGISTRALES:

- **Situación:** Calle Molino 19
- **Superficie:** 200,000 m²
- **Inscripción:** finca: 2.381 tomo: 3.665 libro: 42 folio: 121 alta: 3ª
- **Linderos:**
 - Norte: Calle el Molino
 - Sur: Hermanos Velasc
 - Este: Fincas que acontinuación se describe
 - Oeste: Hermanos Velasc
- **Edificación:** NO CONSTA
- **Titulares:** D. Miguél Gallego Arias y Dª. María Agustina Sánchez García. 100% carácter ganancial
- **Cargas:** Hipoteca de la inscripción 4ª de fecha 17 de enero de 2.007, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciuda el 27 de noviembre de 2.006 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, constituida a favor de CAJA RURAL D SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, por la que responde de 119.000,00€de principal; de interés: remuneratorios por 16.065,00 € 41.792,80 €de intereses de demora y de 23.800,00 €más para costas y gastos en total 200.657,80 €
Tasada a efectos de subasta en 200.657,80€en garantía de un préstamo de duración de 30 años.

OTROS DATOS:

- **Superficie real medida:** 170,1298 m²
- **Título de adquisición:** Escritura de compraventa de fecha 27 de noviembre de 2.006 otorgada ante D. José Juan Pedreira Calle
- **Derechos reales:** NO CONSTA
- **Otras cargas:** NO CONSTA
- **Situaciones jurídicas especiales:** NO CONSTA
- **Situación arrendaticia:** NO CONSTA
- **Observaciones:** NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (35)



SUPERFICIE REAL: 170,1298 m²
PROPIETARIO REGISTRAL:
D. MIGUEL GALLEGO ARIAS y D^a. MARÍA AGUSTINA SÁNCHEZ GARCÍA
(100% pleno dominio carácter ganancial)
FINCA REGISTRAL: 2.381

Escala = 1/150

PARCELA(35) = 170,1298 m²

(34) = 85,5936 m²

(33) = 89,1426 m²

(32) = 93,6156 m²

PARCELA(25) = 5.360,1242 m²

PARCELA(31) = 551,4900 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094676

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2
C/ SANTA BRIGIDA 8



Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 2381
IDUFIR: 37010000978388

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica
Localización: CALLE MOLINO 19
Superficies: Terreno: dos áreas,
Linderos:
Norte, CALLE EL MOLINO
Sur, HERMANOS VELASCO
Este, FINCAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN
Oeste, FINCA DE HERMANOS VELASCO
Observaciones: DESCRIPCION: TROZO DE TERRENO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLEGO ARIAS, MIGUEL	7964645K	3665	42	121	3
SANCHEZ GARCIA, MARIA AGUSTINA	7964328A				

- 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por José Juan Pedreira Calleja, en Salamanca, el día 27 de Noviembre de 2.006, número de protocolo 2126/2006.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 1 de fecha dieciseis de junio de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 3 de fecha diecisiete de enero de dos mil siete contados a partir de dicha fecha.

HIPOTECA a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO, respondiendo de CIENTO DIECINUEVE MIL EUROS de PRINCIPAL, DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO EUROS de INTERESES ORDINARIOS, CUARENTA Y UNO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS de INTERESES DE DEMORA, y VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS EUROS para COSTAS Y GASTOS, según la inscripción 4 practicada con fecha diecisiete de enero de dos mil siete en virtud de escritura otorgada en SALAMANCA el veintisiete de noviembre de dos mil seis ante el Notario PEDREIRA CALLEJA JOSE JUAN.

Formalizada en escritura de fecha 27/11/06, autorizada en SALAMANCA, por el Notario JOSÉ JUAN PEDREIRA CALLEJA, nº de protocolo 2.127. Inscripción 4ª, tomo 3.665, libro 42, folio 122 con fecha 17/01/2007.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 4 de fecha diecisiete de enero de dos mil siete contados a partir de dicha fecha.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.